

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2023

CUERPO 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas

ESPECIALIDAD 422 (Percusión)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE LA ESPECIALIDAD DE PERCUSIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Las consideraciones generales están recogidas en los anexos VII y VIII de la Resolución de 2 de febrero de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los cuerpos de profesores de música y artes escénicas.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

PRIMERA PRUEBA (PARTE A + B)

La calificación total de la primera prueba será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B), ponderadas del siguiente modo:

PARTE A (Prueba práctica): La calificación pondera de esta parte se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

PARTE B (Desarrollo por escrito de un tema): La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

Parte A

La calificación de la parte A de la prueba será de 0 a 10, siendo el resultado de sumar las calificaciones correspondientes de las dos partes de las que consta (A1 y A2), ponderadas del siguiente modo:

PARTE A1: Presentación de un programa a elección el opositor integrado por cuatro obras pertenecientes a los estilos más representativos del repertorio del instrumento, todas ellas publicadas. El opositor interpretará las obras o movimientos que el Tribunal seleccione de dicho programa durante un tiempo no inferior a 20 minutos ni superior a 30 minutos.

Con el fin de garantizar que la interpretación del programa se ajuste a la distribución temporal establecida, el Tribunal podrá interrumpir la actuación de los opositores, siempre que la duración haya superado los 20 minutos.

Es responsabilidad del opositor aportar el acompañamiento que precise.

El tribunal dejará tiempo suficiente para montar el instrumental del programa presentado.

Los aspirantes, el día 17 de junio, deberán entregar 3 copias (si son en papel) o un pen drive con las partituras del repertorio de la parte A1.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,85 la calificación obtenida.

PARTE A2: Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrita para el instrumento y facilitada por el Tribunal, adecuada al nivel de las enseñanzas profesionales de Música. El opositor dispondrá de una hora para la preparación de este ejercicio y de un máximo de 15 minutos para su exposición, terminada la cual deberá contestar a cuantas preguntas formule el Tribunal. En el apartado didáctico del análisis se deberán señalar todos aquellos elementos que se consideren necesarios para trabajar dicha obra con el alumnado: aspectos técnico-musicales, propuestas metodológicas, planificación del estudio y criterios de evaluación.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,15 la calificación obtenida.

PARTE A 1: “Presentación de un programa a elección del opositor...”

Se valorarán los siguientes apartados:

1. INTERÉS DEL PROGRAMA PROPUESTO (20%):

- Dificultad técnica y musical del programa presentado
- Se valorará la variedad instrumental del repertorio presentado.

2. EJECUCIÓN TÉCNICA (35%):

- Demostrar solvencia técnica en la ejecución del programa presentado

3. EXPRESIÓN ARTÍSTICA (45%):

- Musicalidad
- Organización del discurso musical
- Coherencia estética
- Coherencia estilística

PARTE A 2: “Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrita para el instrumento y facilitada por el Tribunal...”

1. Elaborar el análisis de la pieza siguiendo una estructura que contenga los aspectos formales, temáticos y estéticos (30%):

- A. Identificación contextual (época, estilo, género, forma musical, obra, compositor). (5%)
- B. Estructura de la partitura. (12,5%)

- C. Identificar los elementos tímbricos y texturales. (12,5%)
2. Especificar los elementos generales que sean necesarios para trabajar técnicamente la pieza con el alumnado y adaptar curricularmente la misma (se evaluará el dominio en la concreción de los elementos curriculares) (70%):
- A. Curso al que se puede dirigir y su justificación. (10%)
- B. Indicación de objetivos y contenidos. (20%)
- C. Propuestas metodológicas: Explicaciones y propuestas para el abordaje de los problemas relacionados con la baquetación, elección y disposición del material, el fraseo, la dinámica, la agógica, así como de otros problemas técnicos que puedan surgir de la partitura. (40%)

Parte B (desarrollo de un tema)

1. Estructura del tema1 punto
- 1.1. Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
- 1.2. Introducción (justificación e importancia del tema).
- 1.3. Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
- 1.4. Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
2. Expresión y presentación1 punto
- 2.1. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
- 2.2. Limpieza, claridad y legibilidad del documento.
3. Contenidos específicos del tema.....8 puntos
- 3.1. Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.
- 3.2. Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.
- 3.3. Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....
- 3.4. Secuencia lógica y ordenada.
- 3.5. Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
- 3.6. Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.
- 3.7. Conclusión final fundamentada.
- 3.8. Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.
- 3.9. Elaboración personal y original.
4. Normas ortográficas: Este aspecto se valorará de acuerdo con las consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas en el anexo VIII de la Resolución de 1 de Febrero de 2023.

SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + B)

Cualquier material de nuevas tecnologías deberá aportarlo el opositor (proyectors, reproductores, ordenadores...).

PARTE A (presentación de una programación didáctica)

CALIFICACIÓN: La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,7.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Documento de programación Hasta 3 puntos

1. Apariencia, diseño y originalidad.
2. Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.

ExposiciónHasta 5 puntos

1. Diseño de la Programación de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.
2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).
3. Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.
4. Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.
5. Selección de contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.
6. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.
7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
8. Temporalización y secuenciación.
9. Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente.
10. Tratamiento de la diversidad del alumnado.

Defensa y Debate Hasta 2 puntos

1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.
2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.
3. Seguridad y confianza en la exposición.
4. Claridad, coherencia y orden del discurso.
5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.
6. Aplicación práctica en el aula.
7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.
8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.

9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.

PARTE B (preparación y exposición oral de una unidad didáctica)

CALIFICACIÓN: La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Presentación y ExposiciónHasta 6 puntos

1. Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.
2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).
3. Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.
4. Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.
5. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.
6. Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.
7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
8. Secuenciación temporal.
9. Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.
10. Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado.

Concreción y variedad. Defensa y DebateHasta 4 puntos

1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.
2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.
3. Seguridad y confianza en la exposición.
4. Claridad, coherencia y orden del discurso.
5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.
6. Aplicación práctica en el aula.
7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.
8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.

9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS

3.5. Méritos artísticos (Puntuación máxima: 2 puntos)

Conciertos como solista: (por programa)

- . Con Orquesta profesional 0,5 puntos
- . Con Banda profesional 0,4 puntos
- . Con jóvenes Orquestas 0,3 puntos
- . Con Ensembles, Música de Cámara, otras agrupaciones profesionales 0,4
- . Con agrupaciones semiprofesionales 0,2

Premios, concursos:

- . Autonómicos de 0,1 a 0,3 puntos (dependiendo de la categoría)
- . Nacional de 0,3 a 0,4 puntos (dependiendo de la categoría)
- . Internacional de 0,4 a 0,6 puntos (dependiendo de la categoría)

Conciertos como percusionista Tutti :

- . Con Orquestas profesionales 0,1 puntos (por programa)
- . Con Bandas u otras agrupaciones profesionales 0,025 puntos (por programa)

Obras publicadas: 0,4 puntos

Composiciones estrenadas:

- . Con Orquestas profesionales 0,2 puntos (por programa)
- . Con Bandas u otras agrupaciones profesionales 0,1 puntos (por programa)

